

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 751

DALCAHUE, 08 de agosto del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 959, 960. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 16°, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Ancud a Notaria y revisar inscripción de plano de terreno de Ex estación y traslado de inscripción a conservador de Castro. **Evanan** conductor camioneta municipal encomendado por el alcalde de la comuna el día **08/08/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizarán con camioneta municipal GCPL-18
2. **Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Ir al sector de Carihueico para mejoramiento de camino el día **08/08/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, camión FHBW-33

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/MAAB/RCCC/pyoa